



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DEL REGULAR

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17014881

Montevideo, 24 ABR 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el cese en el cargo del Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 31 de marzo de 2017.-----

RESULTANDO: I) que por el artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 se creó, entre otros el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos, como cargo de particular confianza, en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado".-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 823/016 de 28 de octubre de 2016 se designó al señor José Ignacio Korzeniak con fecha 1ro. de noviembre de 2016 como Director del antes mencionado cargo.-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Defensa Nacional solicita el cese del señor José Ignacio Korzeniak en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos.-----

II) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to. artículo 60 de la Constitución de la

República y el artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Cesar en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 300 "Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" al señor José Ignacio Korzeniak, con fecha 31 de marzo de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento de Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado a efectos de la notificación del interesado y Departamento de Liquidación de Haberes, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamentos Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-



DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020